

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12.50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 11 de Febrero)  
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (Q. D. G.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias, e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud. De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA

Núm. 559

#### JUNTA PROVINCIAL DE SUBSISTENCIAS

##### CIRCULAR

Teniendo el carácter y la denominación de provincial la Junta de Subsistencias, con cuya presidencia accidental me honro, y siendo, por tanto, obligatorios para todos los pueblos de la provincia los precios reguladores que para la venta de los artículos de primera necesidad y precios de ganados tiene establecidos y hecho públicos, encargo muy especialmente a los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás Agentes destinados a prestarme su cooperación en forma más o menos directa, que por ningún motivo, ni bajo pretexto alguno, consentan que se vendan a precios más altos, denunciándome, en otro caso, a los contraventores para aplicarles la correspondiente sanción; en la inteligencia que, cualquier acto de apatía o abandono en el cumplimiento de tan importante servicio, que llegue a mi conocimiento, será severamente corregido.  
Tarragona 12 de Febrero de 1918.  
—El Gobernador-Presidente interino, Andrés Gallardo de las Heras.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 560

#### INTERVENCION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA

Venciendo en 1.º de Abril próximo el cupón núm. 66 de los títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, el núm. 107 de las de exterior, el número 35 de los de la Deuda amortizable al 4 por 100 y un trimestre de intereses de inscripciones nominativas,

la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas en virtud de la autorización que le fué concedida por Real orden de 17 de Febrero de 1903 y Real decreto de 27 de Junio de 1908, ha acordado que desde el día 1.º del próximo Abril se reciban en esta oficina los expresados cupones, las inscripciones nominativas que para su pago se hallen domiciliadas en esta provincia y los títulos amortizados, debiendo estos últimos endosarse en la siguiente forma: A la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas para su reembolso.—Fecha y firma del presentador y levantar unidos los cupones siguientes al trimestre en que se amorticen.  
—La presentación de los referidos valores deberá verificarse en facturas impresas que al efecto se facilitarán, de las que se entregará a los presentadores el respectivo resguardo que será satisfecho por la Sucursal del Banco de España, en esta plaza, después de reconocidos y cancelados por la mencionada Dirección general.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.  
Tarragona 8 de Febrero de 1918.  
—El Interventor de Hacienda, Rafael Aparici.

Núm. 561

#### JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO ELECTORAL

Relaciones de los individuos que componen las Mesas electorales, remitidas por las respectivas Juntas municipales del Censo electoral a esta provincial, de conformidad con lo ordenado por la Junta Central en su circular de 19 de Abril de 1910.

##### ALBIOL

Distrito único, Sección única

Presidente, Pedro Ferré Vila.  
Suplente, Juan Masdeu García.  
Adjuntos, Pedro Maydeu Riús y Francisco Masdeu García.  
Suplentes, José Ferré Roig y Juan Maydeu Ferré.

##### ALCOVER

Distrito 1.º, Sección única

Presidente, Ramón Campos Molné.  
Suplente, Jaime Madurell Alomá.  
Adjuntos, José Domingo Martí y Juan Barberá Parés.  
Suplentes, Pablo Valldosera Catalá y Francisco Puig Guardia.

Distrito 2.º, Sección única

Presidente, Pedro Farré Barberá.  
Suplente, José París Solé.  
Adjuntos, José Besora Prats y José Catalá Punsoda.  
Suplentes, Juan Torrens Fons y José París Martí.

##### AMPOSTA

Distrito 1.º, Sección 1.ª  
Adjuntos, José Margalef Albacar y Tomás Margalef Sancho.  
Suplentes, José Lletí Pallerés y Mariano Lletí Miralles.

Distrito 1.º, Sección 2.ª

Adjuntos, Ignacio Magriñá Fornós y Tomás Margalef Solá.  
Suplentes, Juan Llatse Fortuño y Francisco Llasat Gas.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Adjuntos, José Margalef Albiol y Ramón Masía Felip.  
Suplentes, Francisco Llusá Ardit y Juan Lletí Estellé.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Adjuntos, Amadeo Panisello Espelta y José Porta Sans.  
Suplentes, Joaquín Llasat Batiste y Jacinto Llambriach Porrés.

##### BRAFIM

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Pedro Magriñá Olivé y Ramón Martí Tomás.  
Suplentes, Juan Pové Recasens y Juan Jané Andreu.

##### CATLLAR

Distrito único, Sección única

Presidente, José Poy Ferrandó.  
Suplente, José Duch Robert.  
Adjuntos, Juan Miró Güell y José Rull Olivé.  
Suplentes, Juan Rull Olivé y Pablo Mañé Canals.

##### CASERAS

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Miguel Gil Socada y León Albajes Bois.  
Suplentes, Lorenzo Peris Villagrasa y José Puchol Gombau.

##### CEBALLÁ DEL CONDADO

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Fortunató Aymerich Roca y Isidro Aymerich Balcell.

Suplentes, José Comaposada Vilá y Francisco Miquel Gual.

##### GANDESA

Distrito 1.º, Sección única

Presidente, Enrique Meix Meix.  
Suplente, Fermín Meix Espinós.  
Adjuntos, Jaime Alcoverro Font y Tomás Alcoverro Maña.  
Suplentes, Ramón Vidal Pradellés y Bautista Vidal Sabaté.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Presidente, Mariano Solé Salvadó.  
Suplente, Bautista Tort Albesa.  
Adjuntos, Bautista Mani Cambra y Emilio Maña Pallarés.

Suplentes, Luis Lluís Serres y Alfredo Lopez Niella.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Presidente, Alejandro Salvadó Serres.  
Suplente, Manuel Sangres Casals.  
Adjuntos, Tomás Alcoverro Gürrera y Joaquín Boix Solé.  
Suplentes, Antonio Viña Sabaté y Antonio Vidal Moncorrés.

##### HORTA

Distrito 1.º, Sección única

Presidente, Carlos Bel Álvarez.  
Suplente, Nicolás Amposta Pedret.  
Adjuntos, José Carceller Brencat y Domingo Cortiella Pons.  
Suplentes, Joaquín Antonio Vives Terrats y Bernardo Terrats Valls.

Distrito 2.º, Sección única

Presidente, Onofre Godes Martínez.  
Suplente, Ramón Grau Moliné.  
Adjuntos, Juan Altés Jovani y Miguel Arrufat Sancho.  
Suplentes, Juan Tomás Mulet y Antonio Samper Roig.

##### LA MORERA

Distrito único, Sección única

Presidente, José Porqueres Franquet.  
Suplente, Emiliano Cabré Torné.  
Adjuntos, José M. Grau Llado y Francisco Porqueres Figueres.  
Suplentes, Juan Porqueres Masip y José Vidal Masip.

##### MORA DE EBRO

Distrito 1.º, Sección única

Adjuntos, Jacinto Amorós Poll y Sebastián Carreras Roselló.

Suplentes, Francisco Gironés Alabart y Juan Mani Ferré.

Distrito 2.º, Sección 1.ª

Adjuntos, Clemente Treig Montagut y Santiago Solé Vaqué.  
Suplentes, José Asens Cardona y José Bosch Girona.

Distrito 2.º, Sección 2.ª

Adjuntos, Diego Mora Olaría y Jaime Olaría Pena.  
Suplentes, Daniel Grau Grau y Joaquín Hernández Vandellós.

MONTBRIO DE LA MARCA

Distrito único, Sección única

Presidente, Jaime Andreu Andreu.  
Suplente, Jaime Contijoch Marimón.  
Adjuntos, Juan Balañá Esteve y José Huguet Mulet.  
Suplentes, Bienvenido Vila Ninot y Juan Vilá Vilá.

MONTMELL

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Lorenzo Barrera Andreu y Antonio Nin Colet.  
Suplentes, José Montserrat Masip y Roque Vives Pascual.

MUSARA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Ambrosio Agustench Huguet y José Balañá Agustench.  
Suplentes, Isidro Juanpere Rusés y Andrés Robert Juanpere.

PRATDIP

Distrito único, Sección única

Adjuntos, José Juncosa Montané y Jaime Juncosa Domenech.  
Suplentes, José M.ª Estalella Escoda y Juan Espelta Ferré.

PLA DE CABRA

Distrito 1.º, Sección única

Adjuntos, José Mercadé Canela y Ramón Mestre Garriga.  
Suplentes, José Huguet Boada y Pedro Huguet Mateu.

Distrito 2.º, Sección única

Adjuntos, Juan Martí Ribé y Juan Porcar Peña.  
Suplentes, Antonio Fortuny Roset e Ildefonso Ferré Guasch.

PRAT DE COMPTE

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Heriberto Timoneda Elvira y Miguel José Povill Domenech.  
Suplentes, Juan Viña Laosa y Juan Borrull Alcoverro.

PASANANT

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Antonio Boca Roset y Juan Juan Roca Sirera.  
Suplentes, Juan Pastor Juan y Delín Pena Vives.

POBLA DE MAFUMET

Distrito único, Sección única

Presidente, Francisco Bové March.  
Suplente, José Domingo Granell.  
Adjuntos, José Dalmau Batalla y José Dalmau Vallyé.  
Suplentes, José Raduá Vila y Juan Reverté Padull.

POBLA DE MASALUCA

Distrito único, Sección única

Presidente, Juan Bla. Agustí Cutrona.  
Suplente, Francisco Llop Llop.  
Adjuntos, Valero Alvarez Martí y Francisco Gavalda Llop.

Suplentes, Pedro Pallarés Alvarez y Francisco Cutrona Pujol.

RASQUERA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, José Turch Lluis y Magin Toset Rebull.  
Suplentes, Venancio Benaiges Miró y Pedro Bladé Piñol.

RIUDECOLS

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Pedro Marimón Juncosa y José Antonio Mestre Durán.  
Suplentes, Pedro Juncosa Tarragó y Rafael Grau Castells.

ROURELL

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Jaime Espasa Jornet y José Cabré Piñol.  
Suplentes, Francisco Guri Martorell y Juan Roca Martorell.

ROCAFORT DE QUERALT

Distrito único, Sección única

Presidente, Ramón Contijoch Folch.  
Suplente, Antonio Miró Bonet.  
Adjuntos, Jaime Tomás Iborra y José Torres Mateu.  
Suplentes, Antonio Miró Ninot y Francisco Contijoch Iborra.

ROJALS

Distrito único, Sección única

Presidente, Pedro Fort Odena.  
Adjuntos, Miguel Olivé Dulcet y Antonio Pamies Moncusi.  
Suplentes, Agustín Pamies Ollé y Antonio Moncusi Pere.

SALOMÓ

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Juan Rovira Badía y Jaime Pascual Segú.  
Suplentes, José Boronat Canals y José Colet Rovira.

SECUITA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Andrés Batalla Batalla y Juan Borrell Mallafré.  
Suplentes, Serafin Tous Salvat y José Tous Contijoch.

TORBOJA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, José Sabaté Sentís y José Sentís Guiamet.  
Suplentes, Juan Gené Ferré y Ramón Ferré Vallverdú.

VALLMOLL

Distrito único, Sección única

Adjuntos, José Banús Dalmau y Juan Martí Duch.  
Suplentes, Antonio Masagué Pallarés y Francisco Vallverdú Ximenis.

VALLFOGONA DE RIUCORP

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Jaime Torra Mestres y Antonio Tudó Canela.  
Suplentes, José Llobet Sicart y José Llobet Rosell.

VILABELLA

Distrito único, Sección única

Presidente, Abraham Andreu Molas.  
Adjuntos, Pedro Guivernau Boronat y Fructuoso Tous Segú.  
Suplentes, Jaime Teixidó Calvó y Sebastián Damunt Segarra.

VILANOVA DE PRADES

Distrito único, Sección única

Adjuntos, José Domenech Vilalta y Ramón Catalá Alsina.  
Suplentes, José Domenech Balcells y Juan Espasa Font.

VILARRODONA

Distrito 1.º, Sección única

Adjuntos, José Iglesias Curull y Marcelino Balsells Civit.  
Suplentes, José Pié Ferrán y Ramón Mateu Tusquellas.

Distrito 2.º, Sección única

Adjuntos, Francisco Balsells Miquel y Pedro Llopart Massana.  
Suplentes, Pablo Barril Belmunt y Pelegrin Galofré Soler.

VILASECA

Distrito 1.º, Sección única

Adjuntos, José Morell Adserias y Esteban Roselló Purqueras.  
Suplentes, José Genovés Salvadó y José García Espinós.

Distrito 2.º, Sección única

Adjuntos, Pablo Morell Ferrando y Ramón Magriñá Nolla.  
Suplentes, Antonio Lluas García y Magin Guardiola Barenys.

VILELLA BAJA

Distrito único, Sección única

Adjuntos, Juan Alentorn Ardevol y Jaime Freixinet Alentorn.  
Suplentes, Juan Pamies Anguera y Juan Alentorn Masip.

Núm. 562  
AYUNTAMIENTO DE MASÓ  
Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Sebastián Ferré Figuerola.  
Francisco Palau Solé.  
Francisco Moncunill Teixidó.  
José Domenech Domenech.  
José Figuerola Palau.  
Andrés Barberá Claramunt.

Mayores contribuyentes

D. Gabriel Teixidó Virgili.  
José Benet Fortuny.  
Juan Pujol Roig.  
Juan Palau Plana.  
José Roig Teixidó.  
José Vallvé Olivé.  
José Ferré Salas.  
Sebastián Alsina Dols.  
Pedro Dols Blasi.  
Sebastián Banús Prats.  
José Alsina Guri.  
Francisco Domenech Palau.  
José Cusidó Domingo.  
José Ferré Gils.  
José Cusidó Dalmau.  
José Banús Palau.  
José Banús Barenys.  
Serafin Roca Ollé.  
Andrés Banús Palau.  
Buenaventura Antonio Ramón.  
Sebastián Banús Barberá.  
Juan Ferré Salas.  
Isidro Palau Cusidó.  
José Badía Ferrer.  
Masó 28 de Enero de 1918.—El Alcalde, Sebastián Ferré.—El Secretario, José Badía.  
Núm. 563

AYUNTAMIENTO DE REUS

Lista definitiva que comprende los

individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento

D. Manuel Sardá Martí.  
Artemio Aguadé Miró.  
Claudio Tricás Arnillas.  
José Roig Padró.  
Juan Figueras Parisi.  
Isidro Pons Torres.  
Joaquín Bosch Arduña.  
José M.ª Caselles Tarrats.  
Cayetano Virgili Veciana.  
Luis Rojo Segarra.  
Ramón Salvat Siré.  
José Simó Bofarull.  
Manuel Casagualda Navás.  
Ramón Pallejá Vendrell.  
Juan Barbé Horta.  
Emilio Aulés Huguet.  
Juan Adserá Camps.  
Domingo Segimón Artells.  
Juan López Más.  
Pablo Abelló Pascual.  
Francisco Pijoán Fortuny.  
Francisco Giró Briansó.  
Cayetano Amar Martí.  
Luis Clivillés Homs.  
Jaime Simó Bofarull.  
José Colominas Elías.  
Juan Loperena Romá.

Mayores contribuyentes

D. José M.ª Tarrats Homdedeu.  
Francisco Miró Sans.  
Román Perpiñá Cúrana.  
Juan Llopis Fontana.  
Enrique Izaguirre Basterreche.  
Gabriel Ferrer Gili.  
Tomás Piñol Gasull.  
Jaime Plana Salvat.  
Pedro Fontana Gatell.  
Ramón Vilella Estivill.  
José Ornosa Murgades.  
José Salvat Barenys.  
Pablo Casas Grau.  
Antonio Gebellí Esteve.  
Baudilio Bufill Vallés.  
Miguel Alimbau Minguell.  
Pablo Jaumá Ferré.  
Félix Gasull Roig.  
Ricardo Mata Miarons.  
Antonio Pellicer Domenech.  
Juan Vilanova Domingo.  
Antonio Serra Pamies.  
Juan Tomás Catalá.  
José M.ª Mallorquí Gibert.  
Luis Querol Tomás.  
Narciso Musté Prats.  
Antonio Gisbert Padró.  
Juan Grau Gené.  
Salvador Bonet Marsillach.  
José Sanromá Guasch.  
José Sabaté Roig.  
José M.ª Gispert Monté.  
Antonio Plana Plana.  
Francisco Sostres Gil.  
José Ferrer Cabré.  
José Massó Sendrós.  
José M.ª Sunyer Guardiola.  
Pedro Fonts Llauradó.  
José Pons Domingo.  
José Bofarull Roig.  
Juan Malet Costas.  
Pablo Font de Rubinat.  
Manuel Casagualda Busquets.  
Tomás Giró Bruiget.  
Nicolás Mestres Domingo.  
Pedro Bonet Ferré.  
Agustín Casanovas Puig.  
Antonio Pedrola March.  
José Blanch Genovés.  
Salvador Casanovas Caixés.  
Juan Montserrat Ollé.  
Miguel Solá Escolá.  
Francisco Bofarull Cort.  
Antonio Gil Escolá Argilaga.  
Pedro Ollé Sardá.  
José Sans Ferré.

D. Francisco Pujol Vicheto.  
 Juan Tapias Esteve.  
 José Vila Guiot.  
 Juan Carpa Calbó.  
 José Baget Lastortres.  
 Rafael Codina Ballester.  
 Isidro Llauredó Gibert.  
 Joaquín Gibert Gras.  
 José Aguadé Busquets.  
 Juan Vilella Estivill.  
 Francisco Padrol Cailá.  
 Francisco Prius Demestre.  
 Pompeyo Padrol Cabestany.  
 Víctor Tarragó Homdedeu.  
 Eusebio Aguadé Granell.  
 Pablo Abelló Boada.  
 José Oliveras Domenech.  
 Juan Sufrañes Miquel.  
 Francisco Vilá Marca.  
 Eduardo Navas Felip.  
 José Vilalta Guasch.  
 Jaime Sagarra Constantí.  
 Pablo Jové Pons.  
 Román Sardá Montseny.  
 José Nolla Roig.  
 Felipe Mulet Domenech.  
 Francisco Margalef Daura.  
 Jaime Blasco Roure.  
 Juan Vallés Vallduvi.  
 Francisco Domingo Puig.  
 José Camps Fortuny.  
 José Domingo Grau.  
 Hermenegildo Mariné Miralles.  
 Antonio Martra Badía.  
 José Castellá Ros.  
 Enrique Darnell Iturmendi.  
 Calixto Martí Padro.  
 Calixto Martí Casas.  
 Arturo Punyet Lloberas.  
 José Benet Soler.  
 Buenaventura Carpa Teixés.  
 José Llevat Sufrañes.  
 Juan Sanjuán Batalla.  
 Francisco Queralt Garrell.  
 Domingo Baró Bertrán.  
 Eduardo Martorell Guinjoán.  
 Pedro Fábregas Pamies.  
 Pedro P. Roig Boqué.  
 Francisco Ferrater Borbonés.  
 José Piñol Ferrán.  
 Agustín Vives Sans.  
 José Colom Ferrer.  
 Reus 28 de Enero de 1918.—El Secretario accidental, Silvano Gil Pérez.—V.º B.º.—El Alcalde, Sardá Núm. 164

AYUNTAMIENTO DE SANTA COLOMA DE QUERALT  
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Antonio Vives Maixenchs.  
 Antonio Casajoanes Amorós.  
 Juan Segura Estalella.  
 Juan Companys Llobet.  
 Ramón Ferrer Trullols.  
 José Trull Alemany.  
 Eduardo Brufau Estalella.  
 Francisco Esteve Vidal.  
 José Talavera Cadens.  
 Ramón Anguera Compte.  
 Antonio Morros Brufau.

*Mayores contribuyentes*

D. Francisco Martí Alborná.  
 José Goberna Mullerat.  
 José Marimón Gomá.  
 José Domingo Foix.  
 Antonio Moix Sanahuja.  
 Jaime Vallbona Canela.  
 Joaquín Brufau Morera.  
 Magin Solá Martí.  
 Pedro Farrés Cans.  
 Antonio Andreu Solé.  
 Eduardo Estalella Brufau.  
 José Lamich Casasayas.  
 José Llorens Roig.  
 Ricardo Claramunt Briansó.

D. Magin Domenjó Morera.  
 José Alonso Miquel.  
 Joaquin Segura Raich.  
 Pablo Canals Niolet.  
 Pedro Bertrán Pont.  
 José Ferrer Pont.  
 Pablo Segura Rovira.  
 Jaime Pont Mas.  
 Magin Casajoanes Suseras.  
 José Sabaté Sanromá.  
 Buenaventura Mulet Miró.  
 José Ferrer Esplugas.  
 José Ribas Cañadell.  
 Ramón Mullerat Segura.  
 Isidro Moix Pintó.  
 Antonio Gual Ros.  
 Pablo Roset Vilá.  
 Francisco Altisent Felu.  
 Juan Carol Vilaplana.  
 Buenaventura Montserrat Duch.  
 Magin Vallbona Sabaté.  
 José Valis Roca.  
 Francisco Huguet Folch.  
 Buenaventura Mulet Sanromá.  
 Mateo Calzada Morera.  
 Mateo Asbert Segura.  
 Magin Calzada Huguet.  
 Magin Mas Trilla.  
 Esteban Güell Capdevila.  
 Ramón Bosch Vivó.  
 Santa Coloma de Queralt 28 de Enero de 1918.—El Alcalde, Antonio Vives.—El Secretario, Antonio Moix.—Núm 565

AYUNTAMIENTO DE ULDECONA  
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Bautista Querol Ferré.  
 José Poy Gavaldá.  
 Vicente Vericad Roig.  
 Enrique Peris Gil.  
 Felix Muñoz Beltrán.  
 José Querol Ferré.  
 Manuel Verdiell Roselló.  
 Miguel Castell Obiol.  
 Joaquín Fabra Ferré.  
 Vicente Vericad Campos.  
 Pedro Vericad Raga.  
 Antonio Raga Querol.  
 Miguel Querol Castell.  
 Bautista Vericad Roig.

*Mayores contribuyentes*

D. Lucas Sales Ferré.  
 Felix Muñoz Martorell.  
 Bautista Roure Gonel.  
 Pio Salomón Martí.  
 Alejandro Peris Gil.  
 José Navarro Forcadell.  
 Ramón Boix Simó.  
 Ramón Palau Beltrán.  
 Bautista Borrás Raga.  
 Juan Vidal Miralles.  
 Gabriel Arasa Sales.  
 Vicente Fabra Viscarro.  
 Rafael Castell Bordes.  
 Pedro Martí Ferré Gil.  
 Ramón Mitjavila Fabra.  
 José Sorll Canalda.  
 José Vericad Castell.  
 José Lázaro Viscarro.  
 Joaquín Ferré Viscarro.  
 José Querol Sales.  
 Miguel Torren Borrás.  
 Juan Ivars Serrano.  
 Bautista Castell Borrás.  
 Manuel O'Callaghan Forcadell.  
 Sebastián Bordes Raga.  
 Joaquín Peris Gil.  
 Miguel Muñoz Serra.  
 Luis Muñoz Serra.  
 Bautista Canalda Roselló.  
 Mariano Bosch Borja.  
 José Hierro Ferré.  
 Tomás Querol Sans.  
 Gonzalo Ivars Serrano.

D. Pedro Fusté Guardia.  
 Bautista Forcadell Muñoz.  
 Pedro Querol Castell.  
 Jaime Nuñez Mateo.  
 Vicente Bonet Vidal.  
 José Roig Domenech.  
 José Cervera Verge.  
 Camilo Vives Raga.  
 Bonifacio Aragonés Villamiel.  
 Pedro Sans Raga.  
 José Vericad Badia.  
 José Castell Borrás.  
 Vicente Viscarro Domenech.  
 José Fusté Caldach.  
 Agustín Carapuig Montrós.  
 Juan Poy Gavaldá.  
 Bautista Domenech Grau.  
 Juan Gavaldá Fabra.  
 Pedro Martí Torren Montrós.  
 Lucas Torres Muñoz.  
 Agustín Sorli Raga.  
 Lucas Muñoz Castell.  
 Andrés Vericad Raga.  
 Ulldecona 28 de Enero de 1918 —  
 El Alcalde, B. Querol.  
 Núm 566

AYUNTAMIENTO DE MONTERÍO DE TARRAGONA  
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Juan Folch Cabré.  
 Salvador Figueras Borrás.  
 Javier Piqué Rovira.  
 Juan Bargalló Folch.  
 José Cabré Borrás.  
 Luis Bertrán Guinart.  
 Pedro Gispert Senant.  
 Antonio Vidal Dalmau.

*Mayores contribuyentes*

D. Antonio de Figueras de Bassedas.  
 Miguel Benaiges de Bassedas.  
 Rafael Baldrich Folch.  
 José Borrás Fontanet.  
 Miguel Folch Vidiella.  
 Francisco Masip Matas.  
 Francisco Folch Grau.  
 José Ferré Sardá.  
 Francisco Rovira Gavaldá.  
 José Folch Pedret.  
 José Paixá Artiga.  
 Juan Rovira Benaiges.  
 José Hernández Peyri.  
 José Marcó Rovira.  
 José Baiges Blay.  
 José Blay Grabalosa.  
 Joaquín Gallisá Benaiges.  
 Francisco Sardá Pino.  
 Amadeo Busquets Folch.  
 Salvador Gallisá Nolla.  
 José Gallisá Vidal.  
 Antonio Matas Folch.  
 Juan Vidiella Folch.  
 Pedro Grau Folch.  
 José Borrás Folch.  
 Pedro Ratés Figueras.  
 José Ferré Ferré.  
 Baldomero Salvador Manchón.  
 Juan Mestres Salvat.  
 Magin Nogués Esteva.  
 Jaime Matas Roige.  
 José Escudé Pedret.  
 Antonio Borrás Benaiges.  
 David Rom Rovira.  
 Pedro Folch Folch.  
 Magin Nogués Gavaldá.  
 Montbrío de Tarragona 29 de Enero de 1918.—El Alcalde, Juan Folch.—  
 El Secretario, José Marcó.  
 Núm 567

AYUNTAMIENTO DE MONTRÓIG  
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Angel Alcoverro Alcoverro.  
 Bautista Alcoverro Mola.  
 Vicente Miralles Graciá.  
 Vicente Ferré Miralles.  
 Bartolomé Roselló Pallarés.  
 José Alcoverro Alcoverro (Pau).  
 José Pallarés Benaiges.

*Mayores contribuyentes*

D. Miguel Valimaña Alcoverro.  
 José Basco Suñé.  
 José Pallarés Graciá.  
 José Mayor Franquet.  
 José Beltri y García.  
 Heriberto Trimonedá Elvira.  
 Juan Pallarés Maña.  
 Luis Graciá Pere.  
 Francisco Salvador Fontanet.  
 Joaquín Berbis Roselló.  
 José Laosa Miralles.  
 Miguel Miralles Pallarés.  
 Miguel Jové Povill Domenech.

nadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Miguel Bargalló Martí.  
 Miguel Martí Aragonés.  
 Daniel Blanch Pujol.  
 Manuel Nogués Sardá.  
 Juan Ferratges Munté.  
 José Guasch Escoda.  
 Federico Jordi Solé.  
 Honesto Aragonés Bareaol.  
 Bienvenido Martí Abelló.  
 Miguel Gual Ferratges.

*Mayores contribuyentes*

D. Salvador Jordi Aragonés.  
 José María Pujals Munté.  
 Teodoro Puñet Aragonés.  
 José Munté Puñet.  
 Francisco Sabater Rodón.  
 Domingo Olivé Cabré.  
 José Martí Ferrando.  
 José Pascual Masseras.  
 Antero Cabré Dalmau.  
 Domingo Nolla Vidal.  
 José Gassó Miralles.  
 Damián Tost Puñet.  
 Salvador Aleu Pascual.  
 José Ferré Cortada.  
 Francisco Nogués Sardá.  
 Pedro Aragonés Nolla.  
 Alejandro Atabart Riis.  
 Domingo Munté Vernet.  
 Vicente Martínez Lizari.  
 Francisco Bru Aragonés.  
 Fernando Pellisé Savall.  
 Pedro Ramón Nogués.  
 Juan Huguet Marco.  
 Francisco Llevat Bargalló.  
 Jaime Pujol Cugat.  
 Miguel Florit Alsina.  
 José María Aragonés Piqué.  
 José Martí Compte.  
 Rafael Riba Figueras.  
 Joaquina Puñet Boronat.  
 Alfonso Nolla Forés.  
 Joaquín Boronat Benaiges.  
 Joaquín Martí Prous.  
 J. Salvador Anglés Crusat.  
 José Solé Solé.  
 Evaristo Bargalló Domenech.  
 Juan Bla. Aleu Domenech.  
 José Bargalló Domenech.  
 Juan Virgili Torrell.  
 Miguel Benaiges Prous.  
 Montroig 27 de Enero de 1918.—El Alcalde, Miguel Bargalló.—Por A. del A., el Secretario, Joaquín Puñet.  
 Núm. 568

AYUNTAMIENTO DE PRAT DE COMTE  
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

*Señores del Ayuntamiento*

D. Angel Alcoverro Alcoverro.  
 Bautista Alcoverro Mola.  
 Vicente Miralles Graciá.  
 Vicente Ferré Miralles.  
 Bartolomé Roselló Pallarés.  
 José Alcoverro Alcoverro (Pau).  
 José Pallarés Benaiges.

*Mayores contribuyentes*

D. Miguel Valimaña Alcoverro.  
 José Basco Suñé.  
 José Pallarés Graciá.  
 José Mayor Franquet.  
 José Beltri y García.  
 Heriberto Trimonedá Elvira.  
 Juan Pallarés Maña.  
 Luis Graciá Pere.  
 Francisco Salvador Fontanet.  
 Joaquín Berbis Roselló.  
 José Laosa Miralles.  
 Miguel Miralles Pallarés.  
 Miguel Jové Povill Domenech.

D. José Alcoverro Montagut.  
 Jaime Laosa Pallarés.  
 Salvador Badoquio Malras.  
 Bautista Alcoverro Font.  
 José Viña Domenech.  
 Juan Borrull Lluís.  
 Juan Laosa Viña.  
 Salvador Tafalla Capanals.  
 José Oliva Malrás.  
 José Alcoverro Alcoverro (Chimu).  
 Jaime Alcoverro Alcoverro.  
 Francisco Viña Pallarés.  
 Fernando Sabaté Viña.  
 Francisco Berbis Pasamonte.  
 Miguel Alcoverro Berbis.  
 Miguel Barco Alcoverro.  
 Bautista Viña Domenech.  
 Francisco Baus Martí.  
 Miguel Malras Malras.  
 Prat de Compte 27 de Enero 1918.  
 —El Alcalde, Angel Alcoverro.—El Secretario, José Beltri.  
 Núm. 569

AYUNTAMIENTO DE FREGINALS  
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento.  
 D. Vicente Fonollosa Miralles.  
 Pablo Solé Argentó.  
 José Fornós Canálda.  
 Joaquín Miralles Accensi.  
 José Lletí Miralles.  
 Manuel Fabra Albesa.  
 Ramón Martí Lleixá.

Mayores contribuyentes.  
 D. Agustín Martí Forcadell.  
 Agustín Elles Subirats.  
 José Castells Martí.  
 Bartolomé Subirats Castell.  
 José Pellisa Cots.  
 Francisco Miralles Mariné.  
 Joaquín Espuny Querol.  
 Ramón Ortiz Romeu.  
 Francisco Lletí Castells.  
 José Múria Marqués.  
 Domingo Miralles Año.  
 Juan Miralles Martí.  
 Vicente Fabregat Castell.  
 Tomás Lletí Royo.  
 Francisco Lletí Miralles.  
 José Castell López.  
 José Sanchis Rubio.  
 Miguel Miralles Año.  
 Pablo Martí Valmaña.  
 Miguel Fabra Castell.  
 Francisco Miralles Año.  
 Miguel Castell Fabra.  
 Florencio Miralles Jauxachs.  
 Manuel Albesa Miralles.  
 Joaquín Gauxachs Miralles.  
 Tomás Subirats Subirats.  
 Ramón Subirats Castell.  
 Vicente de Vicente Lletí Miralles.

Freginals 28 de Enero de 1918 —El Secretario, José Pellesa.—V.º B.º—El Alcalde, Vicente Fonollosa.  
 Núm. 570

AYUNTAMIENTO DE LA CENIA  
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento  
 D. Martín García García.  
 Alfonso Vidal Pertegás.  
 Joaquín Cortiella Ferré.  
 Joaquín García Perolada.  
 Juan Llorens Homedes.  
 Joaquín García Vidal.  
 Cándido Martorell Vidal.

D. Arturo Cañigüeral Tolosá.  
 Juan Som García.  
 Juan Vidal García.  
 Bautista Tolosá Lluch.

Mayores contribuyentes  
 D. Andrés Abella Vidal.  
 Ramón Palau Sales.  
 José Marcoval García.  
 Joaquín Vidal Vidal.  
 Domingo Mestre Guimerá.  
 Froilán Jaqués Martorell.  
 Luis Salvador Jarque.  
 Pablo Cortiella Lluch.  
 José Ballester Ballester.  
 Vicente Llorach Vidal.  
 Ramón García Mesegué.  
 Jaime Ferré Solsona.  
 Manuel Forné Abella.  
 Rafael Cerdá Alandete.  
 Joaquín Puig Forné.  
 Joaquín Royo Forcadell.  
 Ramón Albesa Romeu.  
 Juan García Puig.  
 Juan García Homedes.  
 Vicente García Vidal.  
 Federico Plá Martorell.  
 Crisanto Vidal García.  
 Agustín Som Obiol.  
 Juan Antonio Sebastián Torodo.  
 Juan Izquierdo Verge.  
 Nicolás Almuñi Puig.  
 Casimiro Rius Monrós.  
 Mariano Cortiella Lluch.  
 Domingo Ferré Guimerá.  
 Julio Cortiella Vidal.  
 Vicente Martínez Marimón.  
 Joaquín Galiá Cañigüeral.  
 Joaquín García Bertomen.  
 Román Ripollés Querol.  
 Francisco Fonollosa Adell.  
 Joaquín García García de R.  
 Claudio Vidal Perolada.  
 Juan Martí Vidal.  
 Juan Cid Serra.  
 Joaquín Cid Cortiella.  
 Vicente Roé Vidal.  
 Juan Pertegás Pla.  
 Antonio Querol García.  
 José Vidal Ferreres.  
 La Cenia 28 de Enero de 1918.—El Alcalde, Martín García.  
 Núm. 571

AYUNTAMIENTO DE MASROIG  
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento  
 D. Juan Masdeu Vall.  
 Jaime Giné Vernet.  
 Jaime Cabré Rofes.  
 José Juanpere Freixes.  
 Francisco Munté Casals.  
 Roque Ferré Vernet.  
 Ramón Folch Pedrol.  
 Francisco Freixes Sanjuan.  
 Antonio Guu Segura.

Mayores contribuyentes  
 D. José Folch Rius.  
 Ramón Anguera Torné.  
 Juan Crusat Sedó.  
 Francisco Perelló Fernandez.  
 Juan Juanpere Sedó.  
 Francisco Fernández Perelló.  
 Pedro Bargalló Anguera.  
 Juan Casals Crusat.  
 José Fernández Folch.  
 Juan Bonet Anguera.  
 Francisco Pujol Castellví.  
 Bautista Masdeu Castellví.  
 José Mateu Mauri.  
 Jaime Martorell Mateu.  
 Juan Martorell Ardevol.  
 Juan Rius Fernández.  
 Francisco Aguiló Folch.  
 Bienvenido Cugat Aguilar.  
 Juan Masdeu Asens.

D. Gerónimo Tost Vernet.  
 José Barceló Asens.  
 José Juanpere Freixes.  
 Rafael Torné Roig.  
 José Nomen Ortiz.  
 Juan Margalef Pena.  
 Juan Mas Pedrol.  
 José Vallés Vernet.  
 Rosendo Fernández Margalef.  
 José Ribera Margalef.  
 Vicente Ferré Rius.  
 Francisco Munté Vallés.  
 Pedro Bargalló Asens.  
 José Folch Vernet (Pepo).  
 Juan Margalef Asens.  
 Alfonso Fernández Margalef.  
 Francisco Tost Juanpere.  
 Masroig 30 de Enero de 1918.—El Secretario, Francisco Pujol.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Masdeu.  
 Núm. 572

AYUNTAMIENTO DE MASPUJOLS  
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento  
 D. Tomás Pamies Llevat.  
 Juan Llauredó Miravall.  
 José Salvat Llauredó.  
 Antonio Llauredó Llauredó.  
 Emilio Salvat Llauredó.  
 José Barenys Llauredó.  
 Antonio Inglés Salvat.

Mayores contribuyentes  
 D. José M.º Grau Vilanova.  
 José Inglés Sans.  
 José Borrás Sans.  
 José Llauredó Anguera.  
 Ramón Salvat Barenys.  
 José March Barenys.  
 Francisco Llauredó Salvat.  
 Francisco Llauredó Calera.  
 Vicente Bonet Barenys.  
 Pablo Domenech Llevat.  
 José Gras Barenys.  
 Pablo Salvat Llauredó.  
 Esteban Llauredó Mestres.  
 Javier Grau Vilanova.  
 José Salvat Llauredó.  
 Francisco Sans Pamies.  
 José A. Rabascall Llabería.  
 Francisco Gebelli Barenys.  
 José Salvat Gebelli.  
 José Huguet Ferrán.  
 Antonio Barenys Parés.  
 Francisco Pamies Aymami.  
 Isidro Salvat Llauredó.  
 Francisco Salvat Llauredó.  
 Tomás de A. Grau Barenys.  
 Juan Mas Calero.  
 José Salvat Ferraté.  
 José Rabascall Bosch.  
 Maspujols 25 de Enero de 1918.—El Alcalde, Tomás Pamies.—El Secretario, Tomás de A. Grau.  
 Núm. 573

AYUNTAMIENTO DE FEBRÓ  
 Lista definitiva que comprende los individuos que constituyen este Ayuntamiento y un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes de este término que tienen derecho a elegir Compromisarios para la elección de Senadores, conforme al precepto que establece el art. 25 de la ley Electoral de 8 de Febrero de 1877.

Señores del Ayuntamiento  
 D. José Altés Bodro.  
 Esteban Martorell Salvadó.  
 Pedro Roig Balañá.  
 Pedro Bonet Martorell.  
 Ramón Roig Salvadó.  
 Antonio Roig Olivé.

Mayores contribuyentes  
 D. José Dulcet Masdeu.

D. José Bonet Lloret.  
 Juan Bonet Lloret.  
 Esteban Martorell Roig.  
 José Olivé Rusés.  
 José Roig Besora.  
 Sebastián Dulcet Juanpere.  
 José Roig Inglés.  
 Juan Lloret Olivé.  
 Ramón Roig Inglés.  
 Pedro Martorell Roig.  
 Esteban Martorell Roig.  
 Joaquín Olivé Lloret.  
 Matías Podro Vallverdú.  
 José Lloret Balañá.  
 Ramón Roig Esteve.  
 José Dulcet Juanpere.  
 Juan Martorell Bonet.  
 Esteban Martorell Cavallé.  
 Esteban Salvadó Martorell.  
 Jaime Roig Balañá.  
 José Altés Balañá.  
 Juan Olivé Lloret.  
 Juan Salvadó Torruella.  
 Febró 28 de Enero de 1918.—El Alcalde, José Altés.  
 Núm. 574

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Santa Bárbara  
 Ignorándose el paradero de los mozos Angel Agustín Agapito Forcadell Geira, hijo de Agustín y de Fermina, nacido en 20 de Septiembre de 1897, y Francisco Cavallé Gisbert, hijo de Francisco y Concepción, nacido en 21 de Octubre de 1897, naturales de este término, y hallándose comprendidos en el alistamiento para el reemplazo del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amos o personas de quienes dependan, que por el presente edicto se les cita para el día 17 del corriente mes y hora de las siete de su mañana, para que comparezcan en esta Casa Consistorial personalmente, o por legítimos representantes, a exponer cuanto a sus derechos convengan en el sorteo de dicho alistamiento; en la inteligencia de que este edicto se inserta en sustitución de la citación ordenada por el art. 45 de la ley de 27 de Febrero de 1912, por ignorarse la actual residencia de los interesados y que de la incomparecencia de los mismos se parará el perjuicio a que haya lugar.  
 Santa Bárbara 7 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Francisco Arasa.  
 Núm. 575

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Alcover  
 Habiendo sido comprendido en el alistamiento formado en esta villa para el reemplazo del año actual, conforme al caso 5.º del art. 34 de la vigente ley de Reclutamiento, el mozo Francisco Borregá Ciurana, hijo de Juan y de Eulalia, cuyo paradero se ignora, no siendo conocido tampoco el de sus padres, se le cita por el presente para los actos del cierre de dicho alistamiento, sorteo de mozos y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en las fechas señaladas por la propia ley; advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.  
 Alcover 6 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Amadeo Pamias.  
 Núm. 576

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Sarreal  
 Confeccionado por la Comisión de Hacienda, dictaminado por el Sr. Regidor Síndico y aprobado por el Ayuntamiento el proyecto del presupuesto municipal ordinario de este Municipio para el actual año de 1918, queda expuesto al público por espacio de quince días, en la Secretaría municipal, a los efectos de examen y reclamación.  
 Sarreal 9 de Febrero de 1918.—El Alcalde, Florencio Tomás.